

Certificación Núm. 81

Año Académico 2023-2024

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Yo, *Beatriz Rivera-Cruz*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria celebrada a partir del 16 de febrero y culminada el 22 de febrero de 2024, se acordó por consentimiento general:

- Solicitar a la Decana de Asuntos Académicos que analice y presente un informe sobre la implantación de cada una de las normas y guías que establece la Certificación Núm. 49, Año 2015-2016, del Senado Académico (*Normas y Guías para la Implantación de la Política de Educación a Distancia*).
 - El informe debe indicar si se ha cumplido con lo expuesto en la Certificación; y en caso de instancias en que no se haya cumplido, explique las razones específicas y el impacto que cualquier falta de cumplimientos pueda tener sobre las agencias que regulan la excelencia de los programas y servicios de educación a distancia en el Recinto de Río Piedras (NC-SARA, MSCHE, Quality Matters).
 - El informe deberá ser entregado al *Comité Especial para actualizar y atemperar la implantación de la Política de Educación a Distancia en el Recinto*, no más tarde del 1 de mayo de 2024.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


Beatriz Rivera-Cruz, Ph.D.
Secretaria del Senado

vvr

Certifico correcto:


Angélica Varela Llavona, Ph.D.
Rectora

6 Ave. Universidad
Suite 601
San Juan PR, 00925-2526
Tel. 787-763-4970

